

Diputado Beltrán votó a favor de porte permanente de armas de fuego para Carabineros



favorablemente la iniciativa y manifestó un respaldo explícito a la labor que desarrolla la institución policial a lo largo del país, especialmente en la región de La Araucanía.

“He defendido y respaldado —afirmó el Parlamentario Mallequino durante su intervención en el pleno de la Cámara de Diputados— a una institución de prestigio como es Carabineros de Chile y lo seguiré haciendo porque estoy en terreno, porque tengo conocimiento del enorme y sacrificado trabajo que realizan permanentemente para defender nuestras vidas y la vida de los ciudadanos. Por eso, como siempre lo he dicho, voy a votar a favor de esta propuesta de ley que busca asegurar que la tenencia de las armas de fuego por parte de un funcionario sea permanente, tanto dentro como fuera de las reparticiones de la institución, siendo justamente cada funcionario de Carabineros de Chile responsable de su

El Parlamentario Mallequino aseguró que continuará dando la batalla para que también se apruebe el texto legal que autoriza el porte de armas de fuego a personal en retiro de las policías, militar y Gendarmería.

cuidado y custodia”.

En ese sentido detalló que “represento a la región de La Araucanía, vivo en Curaçautín y conozco de cerca a funcionarios que recorren las provincias tanto de Maule como de Cautín y muchos de ellos de civil han sido atacados sin poder defenderse legítimamente”.

De igual modo el diputado Beltrán también cuestionó la falta de urgencia otorgada por el Ejecutivo a otra iniciativa vinculada a seguridad.

“No descansaré —aseguró— hasta seguir dando la pelea por algo que, en mi concepto, es de toda justicia y que desde el fin del año 2024 vengo solicitando y me refiero a la absurda negatividad de este gobierno,

sí, de este gobierno, a darle urgencia al proyecto de ley que autoriza el porte de armas de fuego a personal en retiro de las policías, militar y Gendarmería, indistintamente del grado con el que se hayan retirado de estas instituciones. No descansaré, hasta que se presente con la urgencia que se requiere, porque no existe una explicación lógica de por qué este gobierno no quiere darle prioridad a este proyecto que protege a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y a sus familias y, por supuesto, también a la ciudadanía”.

Finalmente, Juan Carlos Beltrán reiteró su voto favorable e insistió en la necesidad de avanzar de manera integral en materias

de seguridad. “Votaré en conciencia, votaré a favor por nuestros respetados carabineros de Chile y sus familias, pero reitero, se debe dar urgencia también para este proyecto de ley que acabo de mencionar, porque de modo contrario, la señal que sigue dando la autoridad de este gobierno es que no les importa la seguridad real de los chilenos y de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad”.

Vale la pena señalar que el proyecto, que avanza a su segundo trámite legislativo, busca entregar certeza jurídica respecto del actuar de los funcionarios a quienes el Estado manda ejercer el uso de la fuerza legítima para mantener el orden y la seguridad de la comunidad.

Por 105 votos a favor, 16 en contra y 9 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó el segundo informe del proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, con el objetivo de autorizar a sus funcionarios el porte permanente de armas de fuego de cargo.

En ese contexto, el diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, votó